



PERÚ

MINISTERIO DE JUSTICIA Y  
DERECHOS HUMANOS

INSTITUTO NACIONAL  
PENITENCIARIO

OFICINA REGIONAL SUR ORIENTE  
CUSCO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

## VISTOS:

El Oficio N° D000058-2024-INPE/ORSOC-UA de fecha 24 de abril del 2024, de la Unidad de Administración – ORSOC y el Informe N° D000051-2024-INPE-ORSOC-ELOG, de fecha 24 de abril del 2024 del Equipo de Logística – ORSOC.

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 009-2024-INPE-ORSOC, de fecha 22 de enero del 2024, se aprobó Plan Anual de Contrataciones de la Oficina Regional Sur Oriente Cusco correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024;

Que, el numeral 15.2 del artículo 15º de la Ley de Contrataciones del Estado precisa que "El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento";

Que, el numeral 6.2 del artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones";

Que, mediante Oficio N° D000058-2024-INPE-ORSOC-UADM el Jefe de la Unidad de Administración – ORSOC solicita la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Oficina Regional Sur Oriente Cusco, de conformidad al Informe N° D000051-2024-INPE-ORSOC-UA-ELOG, emitido por el Equipo de Logística de la ORSOC, en el cual se solicita la INCLUSIÓN de DOS (02) procedimientos de selección al PAC 2024;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 002-2024-INPE/P, de fecha 09 de enero del 2024, se resuelve delegar a los Directores de las Oficinas Regionales la facultad para aprobar el Plan Anual de Contrataciones – PAC y sus modificaciones, según corresponda a su respectivo ámbito de competencia;

Contando con las visaciones del Equipo de Asesoría Jurídica, Unidad de Administración y la Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la Oficina Regional Sur Oriente Cusco del Instituto Nacional Penitenciario y;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y su modificatoria aprobada mediante Decreto Supremo N° 377-2019-EF y la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD - Plan Anual de Contrataciones, aprobado mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE; Decreto Supremo N° 009-2007-JUS, Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional Penitenciario, y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Presidencial N° 107-2023-INPE/P;



PERÚ

MINISTERIO DE JUSTICIA Y  
DERECHOS HUMANOSINSTITUTO NACIONAL  
PENITENCIARIOOFICINA REGIONAL SUR ORIENTE  
CUSCO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
 "Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

## **SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.- APROBAR** la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2024 de la Unidad Ejecutora 006: Oficina Regional Sur Oriente Cusco, conforme al siguiente detalle:

### **INCLUSIÓN AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2024**

| PROCEDIMIENTO             | DESCRIPCIÓN  | VALOR ESTIMADO (S/.) | FTE. FTO. | FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA |
|---------------------------|--|----------------------|-----------|--------------------------------|
| ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA | SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE DIVERSOS AMBIENTES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE TRATAMIENTO DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES JUDICIALIZADAS EN LA ORSOC – INPE | S/ 130,000.00        | R.O.      | Abril                          |
| ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA | SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA COCINA DE INTERNOS DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE CUSCO VARONES DE LA ORSOC – INPE   | S/ 200,000.00        | R.O.      | Mayo                           |

**Artículo 2º.- DISPONER** que el Plan Anual de Contrataciones 2024, se encuentre a disposición de los interesados en las instalaciones del Equipo de Logística de la Oficina Regional Sur Oriente Cusco, sito en APV. Picol Mojompata Lote 1 Mz B Fracción II Larapa del Distrito de San Jerónimo, de la Provincia y Departamento de Cusco; al costo de su reproducción.

**Artículo 3º.- DISPONER** que el Equipo de Logística de la Oficina Regional Sur Oriente Cusco publique la modificación del Plan Anual de Contrataciones, en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobada la presente Resolución.

**Artículo 4º.- REMITIR** copia de la presente Resolución a las unidades orgánicas pertinentes para los fines de Ley.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

Documento firmado digitalmente  
**MARCO ANTONIO CUELLAR VASQUEZ**  
 Director(a) Regional  
 OFICINA REGIONAL SUR ORIENTE CUSCO

